Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII-ÑEEMBUCU"

ID N° 301129

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil quince, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION XII – ÑEEMBUCU", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Norma Fariña, designada como secretaria, no asiste ningún oferente. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas **TALLER AUTOMECANICA LA UNION, IMPORT EXPORT PILAR SRL, TALLER CENTRO MOTOR, TALLER MOTORMEC, TALLER SERGIO,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (UNA) oferta (TALLER MOTORMEC) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado.----------

Se deja constancia de que se notificará de la ampliación de la fecha a las firmas mencionadas, y se informara a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 10:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público